



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Mecanismo 2018-2019 para el Seguimiento a Aspectos
Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones
Externas

Documento de Posicionamiento Institucional del Programa (E064
Educación para Adultos (INEA))

Ciudad de México, marzo 2019.



Fundamento: De acuerdo con el artículo 25 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 (PEF), y del numeral 2 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2011 (MSASM) que señala: “El presente mecanismo es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF responsables de operar programas federales y/o presupuestarios que tuvieron evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales 2008 y posteriores, y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente”, se emite el documento de posicionamiento a partir de lo siguiente:

- I. Comentarios y Observaciones Generales: Opinión general y breve sobre la utilidad del análisis FODA y recomendaciones de la evaluación, así como, del proceso del mecanismo (debe ser consistente con el Posicionamiento Institucional realizado al final de la evaluación). Máximo media cuartilla.

El contenido de la Ficha de Monitoreo y Evaluación es adecuado. No se tiene ningún comentario adicional.

Con relación a la presentación desarrollada el día 11 de marzo a cargo de la Dirección General de Evaluación de Políticas, fue clara y concreta, lo que permitió integrar la información del Formato de Selección, Clasificación y Priorización de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018-2019.

- II. Comentarios y Observaciones Específicas: (Integrar los ASM no seleccionados como atendibles e incorporar la justificación presentada en el formato de Selección). Máximo cuartilla y media

	<i>Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados</i>	<i>Justificación</i>



- III. Referencia a las fuentes de información utilizadas: Mencione los documentos considerados para el análisis y selección de los aspectos susceptibles de mejora.

Se consideró el Plan de Trabajo 2019 que se desarrollará a nivel Institucional en el INEA, con el cual se seleccionaron las actividades que darán atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en el Formato de Selección, Clasificación y Priorización de los ASM 2018-2019.

IV. **Referencia a las unidades y responsables:**

Especifique los datos del responsable de Programa (nombre, cargo, UR, e-mail y teléfono), así como, de las personas que participaron en la elaboración de los documentos del actual Mecanismo (nombre y UR).

Lic. Marco Antonio Bernal González, Subdirector de Evaluación Institucional, Dirección de Prospectiva y Evaluación,
mabernal@inea.gob.mx

52-41-27-00 ext. 22724

Lic. Marcelino Salgado Torres, Jefe del Departamento de Evaluación de Programas en la Subdirección de Evaluación Institucional

msalgado@inea.gob.mx

52-41-27-00 ext. 22474